



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 16 JUN 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2020-00209

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y de acuerdo a lo solicitado por la parte actora, en correo electrónico allegado el 12 de mayo del 2022, SE DISPONE:

Por secretaría actualícese el oficio decretado mediante auto del 11 de noviembre de 2020, y remítase al correo electrónico del apoderado demandante, para que a través del profesional se radique el mismo, ante la respectiva entidad.

NOTIFÍQUESE (2).

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

| |
|--|
| <p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>57</u> hoy</p> <p><u>17 JUN 2022</u></p> <p>PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p> |
|--|

SR.